

Gramática general del español.

Poeta Magisterano—Elección.

Química Inorgánica, México.

Historia natural. Divisiones generales—Zoología general, comprendiendo las divisiones de anfibios y biología comparados.

Latín, *Biología* y *etnología*.

Álgebra.

Libro arquitectónico.

QUINTO AÑO

Literatura general. Nociones generales de literatura americana y de México.

Historia. América, desde el descubrimiento hasta la independencia de los Estados Unidos.

Geografía. América.

Trigonometría rectilínea y esférica.

Flora. Los—Análisis.

Química. Orgánica.

Historia natural. Clasificación de los animales—Divisiones generales, comprendiendo la zoología, biología y fisiología.

Filosofía. Psicología—Lógica.

Latín, *Biología* y *etnología*.

Álgebra.

SEXTO AÑO

Tratado del derecho general, y especialmente del político y civil. Nociones de economía política, administrativas y estadísticas.

Historia. Europa, desde la revolución francesa y de América, desde la independencia de los Estados Unidos hasta el presente.

Geografía.

Filosofía. Moral, Teórica é Historia de la Filosofía.

Algebra.

Contabilidad.

Geografía.

Historia natural. Clasificación de los reinos—Mineralogía general y especial—Geografía—Geología.

Latín, *Biología* y *etnología*.

Álgebra.

Etnografía.

Programa para los Exámenes de Ingreso

LECTURA

Lectura corriente en párrafos, versículos, capítulos, o como quiera de los libros comprendidos y objeto de esta mesa.

ESCRITURA

Redacción corriente al dictado ó breve composición sobre un tema fijo.

GRAMÁTICA

Uso del lenguaje y de la gramática.

Nombres—Géneros, números y casos de los nombres.

Verbos—Su divisiones en desinencias y determinantes.

Adjetivos—Sus casos—Formación de los comparativos y superlativos.

Preposiciones—Personales—demostrativas, posesivas y relativas.

Partículas—Conjunciones—modales—copulativas y personales—Inflexión de los verbos regulares é irregulares.

Adverbios—Su divisiones—comparaciones con el adjetivo.

Propiedades—Se suman—se restan y se multiplican con el número.
Quocientes—Se dividen—se restan y se multiplican con la proporción.

Interpretación

GEOMETRÍA

Forma y movimiento de la Tierra—Líneas geográficas—Se manifiestan de las porciones naturales de tierra y agua.

Región Argentina—Sus límites—climas, producciones y vías de comunicación—comercio general de las provincias y territorios nacionales—Lenguas—Religión y forma de gobierno.

Estados del Sur, Centro y del Norte—Límites, clima y comunicaciones—Estados y Capitales—Sus principales lagos, puertos de mar, puños, ríos, islas y montañas.

ARITMÉTICA

Unidad—Número—Numeración hablada y escrita—combinación de los valores de los números sucesivos.

Números enteros—Adición—restaciones—multiplicación y división.

Números decimales—Adición—restaciones—multiplicación y división.

Quotientes enteros—Simplificación y reducción a un común denominador—Adición—restaciones—multiplicación y división—Relaciones de los quotientes enteros con los decimales y vice versa.

Restos enteros decimales—Sus relaciones con el sistema de medidas conales y decimales y vice versa.

Números complejos—Restaciones de complejos e incomplejos y vice versa—Adición—restaciones—multiplicación y división.

GEOMETRÍA

Líneas—Recta, curva y punto—Líneas perpendiculares, oblicuas y paralelas.



Ángulos—Rectos, agudos y obtusos—Transportación—se construyen, se y sum.

Circunferencia—Radio, diámetro, arco, cuerda, segmento y tangente.

Polígonos—Triángulos y cuadriláteros en clasificación—Polígonos regulares e irregulares—Área del triángulo, paralelogramo, trapecio y cuadrado—Área de cualquier polígono.

Círculo—Círculo, sector, segmento y superficie circular—Cálculos de la circunferencia—Medidas del círculo y su área.

PRESUPUESTO GENERAL

del Consejo y Dirección General de Escuelas y de los Corrientes Escuelas de Distrito de la Provincia de Buenos Aires.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1°—Que los gastos uniformemente los sueldos del personal de las Escuelas rurales de la manera siguiente:

Maestra superior, al mes	\$ m/n.	95
Sub-Precipiente al, al mes		50
Ayudante al, al mes		35
Maestra al, al mes		55
Sub-Precipiente al, al mes		50
Ayudante al, al mes		25
Maestra elemental		50
Sub-Precipiente al, al mes		45
Ayudante al, al mes		30
Maestra al, al mes		55
Sub-Precipiente al, al mes		50